



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
CULTURA Y DEPORTE



ORDEN ECD/17/2018, DE 6 DE MARZO, QUE ESTABLECE LAS BASES Y CONVOCA PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS PARA EL INGRESO Y ACCESO A CUERPOS DOCENTES, ASÍ COMO PARA LA ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES, Y EFECTÚA LA CONVOCATORIA PARA LA ELABORACIÓN DE LISTAS DE ASPIRANTES A DESEMPEÑAR PUESTOS EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD EN DICHS CUERPOS. (BOC DE 13 de marzo).

Valoración de las pruebas y material necesario de los procedimientos selectivos para el ingreso y accesos al cuerpo de profesores de Enseñanza secundaria
Especialidad Educación Física

Informaciones de carácter general (accesos 1 y 2)

Primera prueba parte A:

- .Acudir con DNI, pasaporte o carnet de conducir en vigor
- .Llevar ropa deportiva
- .El aspirante dispondrá de todo el material deportivo para la realización de las distintas pruebas. Si lo desea, puede llevar su propio material (raqueta de bádminton, balones,...)
- .El aspirante dispondrá de un espacio para realizar el calentamiento y un circuito de agilidad similar al de la prueba.

Primera prueba parte B

- .Acudir con DNI en vigor
- .Disponer solo del material necesario: bolígrafo azul o negro, no borrable. Llevar uno de repuesto.
- .Realizar los ejercicios con letra legible, evitando poner nombres, marcas o cualquier señal que pueda identificar al aspirante. Esto último será motivo de invalidación del ejercicio.
- . El aspirante paginará las hojas de la prueba en la parte inferior derecha, con número arábigo sin ningún añadido (guión, punto, círculo,...)
- .No utilizar tñpex. Los posibles errores se señalan entre paréntesis y se tachan.
- .Evitar traer móviles a las pruebas. Se habilitará un espacio en las aulas para depositarlos. Si a pesar de ello se observa a alguien con el móvil, se anulará su ejercicio.
- .Solo se aceptan relojes analógicos. En ningún caso relojes inteligentes. Se solicita acudir con los antebrazos descubiertos, salvo que existan razones debidamente justificadas en cuyo caso se informará al tribunal.
- .Los aspirantes que tengan el pelo largo, deberán acudir a las pruebas con el cabello recogido.
- .Una vez iniciada la prueba no se podrá abandonar la sala hasta pasada media hora desde el comienzo del examen

Criterios de valoración de las pruebas

Primera prueba. Parte A. Condición física/ Habilidades específicas

Condición Física: Se valorará según baremos aplicados a las características de edad y condición de mujer u hombre del aspirante

Habilidades específicas: Se valorará según rúbricas y escalas aplicadas a la ejecución técnica del aspirante

Primera prueba. Parte B. Desarrollo de un tema por escrito

| Elementos de valoración | Ponderación |
|--------------------------|-------------|
| Organización y redacción | 25 % |
| Contenido científico | 50 % |
| Innovación y mejora | 25 % |

Segunda prueba. Parte A. Presentación y defensa de la programación didáctica

| Elementos de valoración | Ponderación |
|----------------------------|-------------|
| Programación entregada | 20 % |
| Defensa de la programación | 30 % |

Segunda prueba. Parte B. Preparación y exposición de una unidad didáctica

| Elementos de valoración | Ponderación |
|-------------------------|-------------|
| Organización | 20 % |
| Exposición | 30 % |



GOBIERNO
de
CANTABRIA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
CULTURA Y DEPORTE



Criterios de valoración de las pruebas de la fase de oposición. Acceso del personal funcionario de cuerpos docentes a otros cuerpos docentes (003)

Prueba única. Exposición de un tema de la especialidad

| Elementos de valoración | Ponderación |
|--------------------------|-------------|
| Organización y redacción | 25 % |
| Contenido científico | 50 % |
| Innovación y mejora | 25 % |

En Valdecilla, Medio Cudeyo a 22 de junio de 2018

El Presidente de la Comisión de selección

F. Javier Saro Fernández

Fdo. F.Javier Saro Fernández

